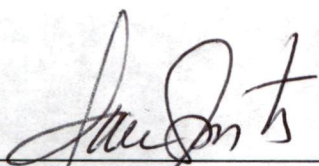


NOTIFICACIÓN

Que el día 04 de agosto del año 2021, se notifica a la señora **ANA ISABEL SANTOS BALLESTEROS**, identificada con cédula de ciudadanía 35.116.137, el contenido de la Resolución 1306 del 04 de agosto del año 2021 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA."**, y se hace entrega de una copia íntegra y auténtica.



Notificado:



Notificador:

35116137

Documento de Identidad:

1.040.742.142

Documento de Identidad:

04/08/2021

Fecha:

04/08/2021

Fecha:

ALCALDIA .

Dirección:

Alcaldía

Dirección:

3:50 PM .

Hora:



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

El Secretario de Servicios Administrativos, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el Decreto Municipal 126 de 2019, Decreto 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral tercero establece como atribuciones del Alcalde las de *“Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo...”*.
2. Que el señor Alcalde, mediante Decreto Municipal 126 de 2019 delegó en la Secretaria de Servicios Administrativos, la facultad para aceptar renunciaciones de los servidores públicos de la Administración Municipal.
3. Que el señor **JORGE MARIO SIERRA MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía 8.106.066, se encuentra vinculada en Libre Nombramiento y Remoción en el cargo de Director Administrativo de Tesorería, adscrito a la Secretaría de Hacienda, Código 009, Grado 04 de Nivel Directivo, desde el 03 de enero del año 2020.
4. Que mediante escrito con radicado 2021021056 del 04 de agosto del año 2021, el señor **JORGE MARIO SIERRA MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía 8.106.066, presentó renuncia voluntaria, al cargo que viene desempeñando en la Administración Municipal de Sabaneta.
5. Que la señora **ANA ISABEL SANTOS BALLESTEROS**, identificada con cédula de ciudadanía 35.116.137, se encuentra vinculada en Libre Nombramiento y Remoción en el cargo de Subdirector, adscrito a la Secretaría de Planeación, dependencia Subdirección de Control y Vigilancia del Desarrollo Urbanístico Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, desde el 08 de julio del año 2021.
6. Que mediante escrito de fecha 4 de agosto del año 2021, la señora **ANA ISABEL SANTOS BALLESTEROS**, identificada con cédula de ciudadanía 35.116.137, presentó renuncia voluntaria, al cargo que viene desempeñando en la Administración Municipal de Sabaneta.
7. Que el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.11.1.3 señala:

“...Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación...”

“la competencia para aceptar renunciaciones corresponde a la autoridad nominadora o a quien éste haya delegado.”

Que, en mérito de lo expuesto,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por el señor **JORGE MARIO SIERRA MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía 8.106.066, en el cargo de Director Administrativo de Tesorería, adscrito a la Secretaría de Hacienda, Código 009, Grado 04 de Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, cargo perteneciente a la planta global del Municipio de Sabaneta, lo anterior a partir del 04 de agosto del año 2021, al finalizar la jornada laboral.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo al señor **JORGE MARIO SIERRA MONTOYA**, a efectos de que realice entrega debida y oportuna del puesto de trabajo a su superior jerárquico o a quien este determine.

ARTÍCULO TERCERO: ACEPTAR la renuncia presentada por la señora **ANA ISABEL SANTOS BALLESTEROS**, identificada con cédula de ciudadanía 35.116.137, en el cargo de Subdirector, adscrito a la Secretaría de Planeación, dependencia Subdirección de Control y Vigilancia del Desarrollo Urbanístico Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, cargo perteneciente a la planta global del Municipio de Sabaneta, lo anterior a partir del 04 de agosto del año 2021, al finalizar la jornada laboral.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese el presente acto administrativo a la señora **ANA ISABEL SANTOS BALLESTEROS**, a efectos de que realice entrega debida y oportuna del puesto de trabajo a su superior jerárquico o a quien este determine.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Sabaneta a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra que parece ser "Oscar" o similar, escrita sobre el nombre impreso del funcionario.

ÓSCAR EDUARDO CARVAJAL MARTÍNEZ
Secretario de Servicios Administrativos

Elaboró: Cesar Eduardo Chica Quevedo.
Asesor Jurídico Servicios administrativos.

Revisó: Lady Juliana Sierra Alarcón. 
Directora Talento Humano.